

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Olocau

- 2025/15661 *Anuncio del Ayuntamiento de Olocau sobre la aprobación de la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos a ocupar necesariamente para la ejecución de las obras de apertura de la pista forestal del camino de la Olla, de los términos municipales de Olocau y Marines. Expediente (2592219) 47/2022/AIA.*

ANUNCIO

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Olocau, de fecha 11 de diciembre de 2025, se acordó, los siguientes extremos, en relación con la concreta e individualizada lista de los bienes y derechos a ocupar necesariamente para la ejecución de las obras apertura de pista forestal del camino de la Olla, de los términos municipales de Olocau y Marines. Expediente (2592219) 47/2022/AIA.

Primero.- Aprobar la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos a ocupar necesariamente para la ejecución de las obras apertura de pista forestal del camino de la Olla, de los términos municipales de Olocau y Marines. Expediente (2592219) 47/2022/AIA, así como la designación nominal de los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites.

VER ANEXO

Segundo.- Considerar que con lo actuado queda demostrada la necesidad de ocupación de los bienes y derechos a que se refiere este expediente, considerando que este acuerdo inicia el expediente expropiatorio.

Tercero.- Proceder a la publicación de este acuerdo en la forma en que se refiere el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, abriendo información pública durante un Plazo de Quince Días Hábiles en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el Diario Oficial de la Comunitat Valenciana y en un periódico de los de mayor circulación, con notificación personal a los interesados, para que formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad de sus respectivos bienes y derechos.

Cuarto.- Requerir a los Servicios Técnicos Municipales que procedan a redactar proyecto de expropiación, con el contenido previsto en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación Territorial, Urbanismo y Paisaje, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en relación con el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advirtiéndose que se trata de un acto de trámite y como tal no procede la interposición de recursos contra el mismo.

Olocau, 19 de diciembre de 2025.—El alcalde-presidente, Antonio Ropero Morales.



RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PROYECTO PISTA DE OLLA									
NÚM. ORDEN	POL	PAR	REF. CAT	APELLIDOS Y NOMBRE	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA	USO O DESTINO	SUPERFICIE EXPROPIADA (m ²)	SUPERFICIE TOTAL PARCELA (m ²)	
1	6	15	46184A006000150000BF	IZQUIERDO BLAY JOSEFA FRANCISCA	NO URBANIZABLE	AGRARIO	MATORRAL	230	3162
2	5	23	46184A005000230000BZ	SIERRA ROCA MARIANO	NO URBANIZABLE	AGRARIO	OLIVOS SECANO	53	935
3	5	22	46184A005000220000BS	SIERRA ROCA MARIANO	NO URBANIZABLE	AGRARIO	MATORRAL	63	1907
4	5	21	46184A005000210000BE	SIERRA ALIAGA JOSE	NO URBANIZABLE	AGRARIO	MATORRAL	144	1836
5	6	17	46184A006000170000BO	AGUSTI BERNAD ANTONIO	NO URBANIZABLE	AGRARIO	MATORRAL	6	1805
6	5	20	46184A005000200000BJ	CABO SIERRA VICENTE	NO URBANIZABLE	AGRARIO	OLIVOS SECANO	58	1095
7	5	47	46184A005000470000BX	CABO SIERRA VICENTE	NO URBANIZABLE	AGRARIO	OLIVOS SECANO	36	1137
8	6	84	46184A006000840000BO	AYUNTAMIENTO DE OLOCAU	NO URBANIZABLE	AGRARIO	PINAR MADERABLE	1.022	78.089
9	5	19	46184A005000190000BS	SIERRA ROCA MANUEL	NO URBANIZABLE	AGRARIO	MATORRAL	12	2136
10	5	18	46184A005000180000BE	BERGA ALFONSO IVAN SANTIAGO	NO URBANIZABLE	AGRARIO	PINAR MADERABLE	163	7916
11	6	19	46184A006000190000BR	BERGA PASCUAL VICENTE	NO URBANIZABLE	AGRARIO	MATORRAL	322	3347
12	5	17	46184A005000170000BJ	RAMON GARCIA MARIA JESUS	NO URBANIZABLE	AGRARIO	PINAR MADERABLE	91	16715
13	6	21	46184A006000210000BK	RAMON GARCIA MARIA JESUS	NO URBANIZABLE	AGRARIO	PINAR MADERABLE	234	559
14	5	16	46184A005000160000BI	NAVARRO ALFONSO AGUSTINA	NO URBANIZABLE	AGRARIO	PINAR MADERABLE	121	4480
15	5	15	46184A005000150000BX	AYUNTAMIENTO DE OLOCAU	NO URBANIZABLE	AGRARIO	PINAR MADERABLE	15	567
16	6	24	46184A006000240000BX	BERGA VILLANUEVA M ^a ENCARNACION	NO URBANIZABLE	AGRARIO	PINAR MADERABLE	714	6042
17	6	96	46184A006000960000BZ	EN INVESTIGACION	NO URBANIZABLE	AGRARIO	PINAR MADERABLE	565	8409
18	6	26	46184A006000260000BJ	BLAY BLAY SALVADOR	NO URBANIZABLE	AGRARIO	PINAR MADERABLE	684	4725



19	6	27	46184A006000270000BE	CABO PASCUAL JOSE SALVADOR	NO URBANIZABLE	AGRARIO	PINAR MADERABLE	15	3121
20	6	29	46184A006000290000BZ	IBÁÑEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS	NO URBANIZABLE	AGRARIO	PINAR MADERABLE	1579	16111
21	6	30	46184A006000300000BE	IBÁÑEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS	NO URBANIZABLE	AGRARIO	PINAR MADERABLE	254	3626
22	6	31	46184A006000310000BS	IBÁÑEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS	NO URBANIZABLE	AGRARIO	PINAR MADERABLE	77	289
23	MARINES								
24	MARINES								

